



Dirección de Compras
2022 - Las Malvinas son Argentinas



NOTA - 2022 - 3051 - DCOM-SADM #UNLa
27/09/2022

CORRESPONDE EXPTE 2638-22 Dictamen Comisión
Evaluadora 0017-22

E.2638-22 - CD.137/22 - “Compra de insumos par a Tablero y Estabilizadores
- Edificio Marechal – 2° llamado” - DICTÁMEN COMISIÓN
EVALUADORA N° 0017/22



CORRESPONDE EXPEDIENTE 2638/22

Dictamen N°: 0017-22

DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 202/16, en la Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría del Jefe de Gabinete N° 1367/22 y lo dispuesto en el Art. 62 del Anexo del Decreto N° 1030/16, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa N° 137/22 referente a la "Compra de insumos par a Tablero y Estabilizadores - Edificio Marechal – 2° llamado".

En atención a las actuales circunstancias sanitarias y de acuerdo al presupuesto oficial estimado, debe considerarse que para la tramitación del llamado de referencia se han atendido las condiciones previstas en la Resolución Rectoral N° 423/20 de fecha 30 de noviembre de 2020;

Se procede al análisis particular de las de las ofertas recibidas, de acuerdo al acta de apertura y cuadro comparativo difundidos en el sitio web de la Universidad, informe técnico confeccionado por la Dirección de Informática en su carácter de área técnica y demás constancias agregadas en autos.

Of. N° 1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL (CUIT N° 30-71567443-9)

Total General de la Oferta: \$ 3.196.432,00 (Pesos Tres Millones Ciento Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Dos).

Precio Unitario: Renglón N°1: \$ 7.290,00 / Renglón N°2: \$ 1.870,00 / Renglón N°3: \$ 1.870,00 / Renglón N°4: \$ 1.870,00 / Renglón N°5: \$ 169.690,00 / Renglón N°6: \$ 58.150,00 / Renglón N°8: \$ 29.800,00 / Renglón N°9: \$ 89.900,00 / Renglón N°10: \$ 2.800,00 / Renglón N°11: \$ 6.350,00 / Renglón N°12: \$ 480,00 / Renglón N°13: \$ 320,00 / Renglón N°14: \$ 20,00 / Renglón N°15: \$ 15,00 / Renglón N°16: \$ 568.300,00 / Renglón N°17: \$ 30,00 / Renglón N°18: \$ 1.300,00 / Renglón N°19: \$ 1.750,00 / Renglón N°20: \$ 618,00 / Renglón N°21: \$ 1.118,00 / Renglón N°22: \$ 142,00 / Renglón N°23: \$ 142,00 / Renglón N°24: \$ 142,00 / Renglón N°25: \$ 225,00 / Renglón N°26: \$ 3.650,00 / Renglón N°27: \$ 310,00 / Renglón N°28: \$ 4.780,00 / Renglón N°29: \$ 9.985,00 / Renglón N°30: \$ 14.650,00 / Renglón N°31: \$ 5.215,00 / Renglón N°32: \$ 349,00 / Renglón N°34: \$ 19.890,00 / Renglón N°35: \$ 18,00 / Renglón N°36: \$ 26,00 / Renglón N°37: \$ 55,00 / Renglón N°38: \$ 1.468,00 / Renglón N°39: \$ 14,00 / Renglón N°40: \$ 2.090,00 / Renglón N°41: \$ 2.430,00

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta.

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Incorporado.

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales.

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/16): No registra incumplimientos tributarios y/o previsionales.

Oferta técnica: Según lo indicado por la Dirección de Informática en su informe técnico:

- Renglón N° 20: no cumple con los colores de cable solicitados.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada en los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41.

Of. N° 2 - LO GULLO ROXANA (CUIT N° 23-20497820-4)

Total General de la Oferta: \$ 1.822.140,00 (Pesos Un Millón Ochocientos Veintidós Mil Ciento Cuarenta).



CORRESPONDE EXPEDIENTE 2638/22

Precio Unitario: Renglón N°16: \$ 607.380,00

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta .

Condición en el SIPRO – COMPR.AR: Incorporado .

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales .

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/16): No registra incumplimientos tributarios y/o previsionales.

Oferta técnica: Se ajusta a lo requerido en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

Of. N° 3 - NETMA SRL (CUIT N° 30-71549610-7)

Total General de la Oferta: \$ 2.493.265,00 (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Doscientos Sesenta y Cinco).

Precio Unitario: Renglón N°1: \$ 10.292,00 / Renglón N°2: \$ 2.450,00 / Renglón N°3: \$ 2.450,00 / Renglón N°4: \$ 2.450,00 / Renglón N°11: \$ 4.990,00 / Renglón N°12: \$ 558,00 / Renglón N°13: \$ 350,00 / Renglón N°14: \$ 17,00 / Renglón N°15: \$ 3,00 / Renglón N°16: \$ 449.400,00 / Renglón N°17: \$ 4,00 / Renglón N°20: \$ 765,00 / Renglón N°21: \$ 1.385,00 / Renglón N°22: \$ 166,00 / Renglón N°23: \$ 166,00 / Renglón N°24: \$ 166,00 / Renglón N°25: \$ 272,00 / Renglón N°26: \$ 4.545,00 / Renglón N°27: \$ 426,00 / Renglón N°28: \$ 3.920,00 / Renglón N°29: \$ 11.595,00 / Renglón N°30: \$ 16.950,00 / Renglón N°31: \$ 6.140,00 / Renglón N°32: \$ 415,00 / Renglón N°35: \$ 2,50 / Renglón N°36: \$ 4,50 / Renglón N°38: \$ 1.642,00 / Renglón N°40: \$ 2.340,00 / Renglón N°41: \$ 2.785,00

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta .

Condición en el SIPRO – COMPR.AR: Incorporado .

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales .

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/16): No registra incumplimientos tributarios y/o previsionales.

Oferta técnica: Se ajusta a lo requerido en las bases del llamado.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

Of. N° 4 - TOFEMA SA (CUIT N° 30-70797287-0)

Total General de la Oferta: \$ 2.493.265,00 (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Doscientos Sesenta y Cinco).

Precio Unitario: Renglón N°1: \$ 7.704,00 / Renglón N°2: \$ 2.049,00 / Renglón N°3: \$ 2.049,00 / Renglón N°4: \$ 2.049,00 / Renglón N°5: \$ 120.193,00 / Renglón N°6: \$ 54.125,00 / Renglón N°7: \$ 33.880,00 / Renglón N°8: \$ 26.906,00 / Renglón N°9: \$ 133.704,00 / Renglón N°10: \$ 2.531,00 / Renglón N°11: \$ 3.550,00 / Renglón N°12: \$ 869,00 / Renglón N°13: \$ 239,00 / Renglón N°14: \$ 9,52 / Renglón N°15: \$ 5,54 / Renglón N°16: \$ 347.287,00 / Renglón N°17: \$ 9,77 / Renglón N°18: \$ 1.256,00 / Renglón N°19: \$ 951,00 / Renglón N°20: \$ 635,00 / Renglón N°21: \$ 1.274,00 / Renglón N°22: \$ 154,00 / Renglón N°23: \$ 154,00 / Renglón N°24: \$ 154,00 /

**CORRESPONDE EXPEDIENTE 2638/22**

Renglón N°25: \$ 250,00 / Renglón N°26: \$ 3.023,00 / Renglón N°27: \$ 353,00 / Renglón N°28: \$ 2.980,00 / Renglón N°29: \$ 8.032,00 / Renglón N°30: \$ 11.799,00 / Renglón N°31: \$ 4.272,00 / Renglón N°32: \$ 291,00 / Renglón N°34: \$ 17.443,00 / Renglón N°38: \$ 1.475,00 / Renglón N°40: \$ 4.038,00 / Renglón N°41: \$ 1.933,00

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta .

Condición en el SIPRO - COMPR.AR: Pre-inscripto_

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales .

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/16): No registra incumplimientos tributarios y/o previsionales.

Oferta técnica: En atención al defecto formal señalado en cuanto a la condición en el Sistema "Compr-ar", deviene innecesaria la evaluación técnica

La propuesta NO está en condiciones formales de resultar adjudicada en atención a que, según lo previsto en el Art. 66, Inciso a) de Decreto N° 1030/16, correspondería desestimar la oferta, ya que no pudiendo resultar adjudicados aquellos oferentes que no estuvieran inscriptos en el SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO - COMPR.AR, el proponente reviste el estado de "Pre-inscripto".

CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura, cuadro comparativo, informe técnico y demás constancias obrantes en autos, habiendo verificado el cumplimiento de las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado, y adoptando como criterio de adjudicación la selección de la oferta más conveniente en términos técnicos-económicos a los intereses de esta Universidad, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 137/22 referente a la "Compra de insumos par a Tablero y Estabilizadores - Edificio Marechal - 2° Llamado", según se detalla seguidamente:

R. N°	Cant	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total Renglón	Oferente
1	15	Unid.	Cable Subterráneo 4x35mm, conductor de cobre, color Celeste - Marrón - Rojo - Negro, Aislación PVC. x metro.-	\$ 7.290,00	\$ 109.350,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
2	20	Unid.	Cable unipolar, 1x35mm, color Verde/ Amarillo, x metro.-	\$ 1.870,00	\$ 37.400,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
3	15	Unid.	Cable unipolar, 1x35mm, color Marrón, x metro.-	\$ 1.870,00	\$ 28.050,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
4	15	Unid.	Cable unipolar, 1x35mm, color Celeste, x metro.-	\$ 1.870,00	\$ 28.050,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
5	1	Unid.	Gabinete metálico 750x1200x225mm con contra-frente abisagrado 750x1200 y Soporte reg-contra-frente min 90 max 130, Del tipo Genrod.	\$ 169.690,00	\$ 169.690,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL

CORRESPONDE EXPEDIENTE 2638/22

R. N°	Cant	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total Renglón	Oferente
6	2	Unid.	Interruptor Automatico 4 Polos, 415V, 25kA 112A - 160A del tipo SIEMENS.-	\$ 58.150,00	\$ 116.300,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
7	3	Unid.	Interruptor Termomagnético, Alimentación Bipolar, Tensión 400V, Corriente 100A, Curva de disparo C. Potencia de Ruptura 10kA. Marca SIEMENS, ABB, Schneider Electric, EATON.-	FRACASADO		
8	3	Unid.	Conmutadora 2P100A panel 2 vías 1-0-2. Del tipo Vefben	\$ 29.800,00	\$ 89.400,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
9	1	Unid.	Amperímetro + Voltímetro + Cofímetro c/3 tranf. De Intensidad 100/5	\$ 89.900,00	\$ 89.900,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
10	2	Unid.	Bornera Tetrapolar 4x100A Bulon 5/16". Del tipo keland T4-100 (500V)	\$ 2.800,00	\$ 5.600,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
11	1	Unid.	Distribuidor Eléctrico, Tipo de conexión Tetrapolar, Corriente 125A, Puntos de conexión 12, con protector plástico. Uso Profesional. Con anclaje para riel Din. Del tipo Elent.-	\$ 4.990,00	\$ 4.990,00	3 - NETMA SRL
12	3	Unid.	Señal d22 NEON 220V Aro Cromado Roja	\$ 480,00	\$ 1.440,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
13	6	Unid.	Varilla roscada de 1/4" x metro	\$ 320,00	\$ 1.920,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
14	50	Unid.	Tuerca zincada 1/4"	\$ 17,00	\$ 850,00	3 - NETMA SRL
15	50	Unid.	Arandela plana zincada 1/4"	\$ 3,00	\$ 150,00	3 - NETMA SRL
16	3	Unid.	Estabilizador de Tensión de 22kVa según Anexo de Especificaciones técnicas	\$ 449.400,00	\$ 1.348.200,00	3 - NETMA SRL
17	200	Unid.	Arandela plana zincada 5/16" x unidad	\$ 4,00	\$ 800,00	3 - NETMA SRL
18	7	Unid.	Bolsa precintos 300mm x 3.4mm x 100u	\$ 1.300,00	\$ 9.100,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
19	2	Unid.	Bornera Distribuidor Tierra Unipolar Riel Din 15 contactos, del tipo BAW.-	\$ 1.750,00	\$ 3.500,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
20	140	Unid.	Cable Subterráneo 3x2,5mm, conductor de cobre, color Celeste - Marron - Verde, Aislación PVC. x metro.-	\$ 765,00	\$ 107.100,00	3 - NETMA SRL
21	120	Unid.	Cable Subterráneo 4x4mm, conductor de cobre, color Celeste - Marron - Rojo - Negro, Aislación PVC. x metro.-	\$ 1.118,00	\$ 134.160,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL

CORRESPONDE EXPEDIENTE 2638/22

R. N°	Cant	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total Renglón	Oferente
22	110	Unid.	Cable unipolar 2,5mm, color celeste, x metro.-	\$ 142,00	\$ 15.620,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
23	110	Unid.	Cable unipolar 2,5mm, color Marrón, x metro.-	\$ 142,00	\$ 15.620,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
24	110	Unid.	Cable unipolar 2,5mm, color Verde/ Amarillo, x metro.-	\$ 142,00	\$ 15.620,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
25	120	Unid.	Cable unipolar, 1x4mm, color Verde/ Amarillo, x metro.-	\$ 225,00	\$ 27.000,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
26	20	Unid.	CableCanal Plastico, Color Blanco, Medidas: 100mm x 50mm x 2000mm, con tapa, Marca Zoloda Modelo CKD-100-50-BL.-	\$ 3.650,00	\$ 73.000,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
27	10	Unid.	Cinta aisladora x 20 metros	\$ 310,00	\$ 3.100,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
28	2	Unid.	Distribuidor Eléctrico, Tipo de conexión Tetrapolar, Corriente 125A, Puntos de conexión 7, con protector plástico. Uso Profesional. Con anclaje para riel Din. Del tipo Elent.-	\$ 3.920,00	\$ 7.840,00	3 - NETMA SRL
29	8	Unid.	Interruptor Diferencial, Tensión 230v, Alimentación Bipolar, Corriente 25A, Corriente Diferencial 30mA, Frecuencia 50Hz, Grado de Protección Máxima IP20. Marcas Sugeridas Siemens - ABB - Schneider Electric.-	\$ 9.985,00	\$ 79.880,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
30	2	Unid.	Interruptor Diferencial, Tensión 400v, Alimentación Tetrapolar, Corriente 25A, Corriente Diferencial 30mA, Frecuencia 50Hz, Grado de Protección Máxima IP20. Marcas Sugeridas Siemens - ABB - Schneider Electric.-	\$ 14.650,00	\$ 29.300,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
31	4	Unid.	Interruptor Termomagnético, Alimentación Tetrapolar, Tensión 400V, Corriente 25A, Curva de Disparo C, Potencia de Ruptura 4,5kA., Montaje Din, Marca SIEMENS - ABB - Schneider Electric.-	\$ 5.215,00	\$ 20.860,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
32	72	Unid.	Porta bastidor para Cablecanal, Marca Zoloda Modelo BTKS-100-50-BL, compatible con renglón 26.-	\$ 349,00	\$ 25.128,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL

CORRESPONDE EXPEDIENTE 2638/22

R. N°	Cant	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total Renglón	Oferente
33	80	Unid.	Soporte Alto Plano Cable Canal Dexson 100x45.			DESIERTO
34	2	Unid.	Tablero eléctrico IP65 36 polos con contra frente calado y riel din del tipo FORLI.-	\$ 19.890,00	\$ 39.780,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
35	250	Unid.	Tarugo de Nylon 6mm con tope x unidad.-	\$ 2,50	\$ 625,00	3 - NETMA SRL
36	200	Unid.	Tarugo de Nylon 8mm con tope x unidad.-	\$ 4,50	\$ 900,00	3 - NETMA SRL
37	200	Unid.	Tirafondo zincado cabeza Hexagonal 5/16" x 2,5" x unidad.-	\$ 55,00	\$ 11.000,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
38	98	Unid.	Tomacorriente Doble, Tensión 220V, Corriente 10A, con sistema de sujeción de cable sin tornillo, color negro. Con bastidor y tapa blanca. Marca Cambre Modelo. Siglo XXI.-	\$ 1.468,00	\$ 143.864,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
39	250	Unid.	Tornillo autoperforante 6x2" para madera, zincado negro	\$ 14,00	\$ 3.500,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
40	12	Unid.	Zapatilla eléctrica 5 tomas 10A con cable 1,5 metros con ficha macho, del tipo Cambre.-	\$ 2.090,00	\$ 25.080,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
41	8	Unid.	Interruptor Termomagnético, Alimentación Bipolar, Tensión 400V, Corriente 16A, Curva de disparo C. Potencia de Ruptura 3kA. Marca SIEMENS - ABB - Schneider Electric.-	\$ 2.430,00	\$ 19.440,00	1 - ELECTRICIDAD CHICLANA SRL
				Total adjudicación recomendada:	\$ 2.843.107,00	

Por lo expuesto, correspondería adjudicar los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 34, 37, 38, 39, 40 y 41 a la firma **Electricidad Chiclana SRL (CUIT N° 30-71567443-9)**, por un importe total de Pesos Un Millón Trescientos Setenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Dos (\$ 1.371.652,00); y los renglones 11, 14, 15, 16, 17, 20, 28, 35 y 36 a la firma Netma SRL (CUIT N° 30-71549610-7), por un importe total de Pesos Un Millón Cuatrocientos Setenta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco (\$ 1.471.455,00).

Correspondería, a su turno, desestimar la oferta presentada por la firma Tofema SA, por no revestir carácter de "inscripto" en el Sistema "Compr.ar" (conf. Art. 66, Inciso a) de Decreto N° 1030/16).

Por último, correspondería declarar fracasado el renglón 7 por no haberse recibido ofertas en condiciones técnicas y/o formales de resultar adjudicadas, y declarar desierto el renglón 33, por no haberse recibido ofertas para el producto allí requerido.

Hoja de firmas